

Mingitorios ecológicos rejilla de cerámica Serie 5000



Fichas Técnicas

	MRC-5001	MRC-5002N	MRC-5003	MRC-5004
Altura	39 cm	58 cm	60 cm	52 cm
Ancho	30 cm	36 cm	40 cm	39 cm
Fondo	24 cm	26 cm	38 cm	35 cm
Peso*	6 kg	13.4 kg	17.9 kg	15.1 kg
Espesor capa esmalte	7.5 micras	7.5 micras	7.5 micras	7.5 micras
Resistencia al choque térmico	Según NOM-009-CNA-200100			
Porosidad	Según NOM-009-CNA-200100			



TÍTULO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL NO. 46981

Titular(es): CEKAMICA, S.A. DE C.V.
Domicilio: Gaviotas N° 15, Colonia Granjas Modernas, 07460, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, MÉXICO
Denominación: MODELO INDUSTRIAL DE TAZA PARA RETRETE.
Clasificación: 23-02
Inventor(es): GUSTAVO ANDRADE ALDAMA; ANICETO ANDRADE CRUCES

SOLICITUD

Número: MX/f/2014/003406
Fecha de presentación: 5 de noviembre de 2014
Hora: 16:08

PRIORIDAD

País: **Fecha:** **Número:**

Vigencia: Quince años

Fecha de Vencimiento: 5 de noviembre de 2029

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de quince años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracciones III y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 27/06/1991, reformada el 02/08/1994, 25/10/1996, 26/12/1997, 17/05/1999, 26/01/2004, 16/06/2005, 25/01/2006, 06/05/2009, 06/01/2010, 18/06/2010, 28/06/2010, 27/01/2012 y 09/04/2012); artículos 1º, 3º fracción V inciso a), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14/12/1999, reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 28/07/2004 y 7/09/2007); artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/12/1999, reformado el 10/10/2002, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007); 1º, 3º y 5º inciso a) del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (D.O.F. 15/12/1999, reformado el 04/02/2000, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007).

Fecha de expedición: 30 de mayo de 2016

LA DIRECTORA DIVISIONAL DE PATENTES

NAHANNY CANAL REYES



Arenal No. 550 Piso 1
Col. Puzos Santa María Tepapan
Xochimilco, C.P. 16030
Ciudad de México
Tel: (55) 53 34 07 00 www.impi.gob.mx



MX/2016/42682



Ciudad de México a 12 de diciembre del 2018.

C.P. José Serrano Mendoza
Hygolet.
Presente:

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que INDUSTRIAS MAKECH, S.A. DE C.V. cuenta con los registros correspondientes, a los mingitorios y W.C. que a continuación señalamos:

TAZA DE RETRETE: TITULO DE REGISTRO INDUSTRIAL NUM. 46981
DEPOSITO DE AGUA PARE EL RETRETE: TITULO DE REGISTRO INDUSTRIAL NUM. 45440
DESCARGA DE AGUA DEL RETRETE: TITULO DE REGISTRO MOD. DE UTILIDAD. 3550
MINGITORIO MOD. 3001 Y 3003 TITULO DE REGISTRO NUM. 19324
MINGITORIO MOD. 3004 TITULO DE REGISTRO NUM. 32134
ESAMBLE DE TRAMPA ANTIOLORES TITULO DE REGISTRO NUM. 1672

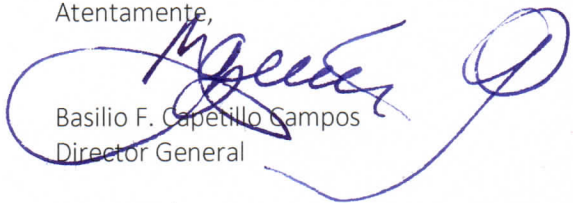
Así mismo cualquier adaptador de los modelos que se señalan a continuación, se pueden comercializar, ya que son exclusivos de INDUSTRIAS MAKECH, S.A. DE C.V.
MODELOS: ATA-3000, ARA-4000 Y ARC-5000.

Por todo lo anterior, quiero manifestarle que cualquiera de los productos antes mencionados, pueden ser comercializados sin ningún problema.

Aprovecho para manifestarle que INDUSTRIAS MAKECH, S.A. DE C.V., siempre se ha manejado respetando las normas y lineamientos que fijen las autoridades y nunca fuera de la Ley y en ningún momento ha pretendido sorprender a sus Distribuidores, con acciones que les pueda causar un problema en su negocio.

Por todo lo anterior agradezco de antemano su confianza y me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

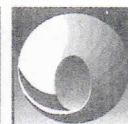

Basilio F. Capetillo Campos
Director General

Nota: Se anexa titulos de registro.

info@imakech.mx

Polanco 11, Col. Narvarte, 03020, Ciudad de México
T/F. 5440 4278 5440 4279
www.imakech.mx





**TÍTULO DE REGISTRO
DE DISEÑO INDUSTRIAL NO. 32134**

Titular(es): BASILIO CAPETILLO CAMPOS

Domicilio(s): Palenque N° 11, Col. Narvarte, 03020, Distrito Federal, MEXICO

Denominación: MODELO INDUSTRIAL DE MINGITORIO

Clasificación: 23-02

Inventor(es): BASILIO CAPETILLO CAMPOS

SOLICITUD

Número:

MX/f/2010/000546

Fecha de presentación:

1 de marzo de 2010

Hora:

12:18

PRIORIDAD

País:

Fecha:

Número:

Vigencia: Quince años

Fecha de Vencimiento: 1 de marzo de 2025

LA VIGENCIA DE ESTE REGISTRO ES IMPRORRROGABLE Y ESTÁ SUJETA AL PAGO DE LA TARIFA PARA MANTENER VIGENTES LOS DERECHOS.

Fecha de expedición: 28 de octubre de 2010

EL DIRECTOR DIVISIONAL DE PATENTES

QUÍM. FABIÁN R. SALAZAR GARCÍA



MX/2010/83402

**TÍTULO DE REGISTRO
DE DISEÑO INDUSTRIAL NO. 19324**

Titular(es): BASILIO CAPETILLO CAMPOS
Domicilio(s): Uxmal No. 55, Depto. 103, Col. Narvarte, 03020, Distrito Federal, MEXICO
Denominación: MODELO INDUSTRIAL DE MINGITORIO.
Clasificación: 23-02
Inventor(es): BASILIO CAPETILLO CAMPOS

SOLICITUD

Número:	Fecha de presentación:	Hora:
PA/f/2003/000395	23 de abril de 2003	12:09

PRIORIDAD

País:	Fecha:	Número:
--------------	---------------	----------------

ESTE REGISTRO CONCEDE A SU TITULAR EL DERECHO EXCLUSIVO DE EXPLOTACIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL RECLAMADO Y TIENE UNA VIGENCIA IMPRORROGABLE DE QUINCE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.



Fecha de expedición: 7 de noviembre de 2005

EL DIRECTOR DIVISIONAL DE PATENTES


QUÍM. FABIÁN R. SALAZAR GARCÍA



PA/2006/17427

**TÍTULO DE REGISTRO
DE MODELO DE UTILIDAD NO. 1672**

Titular(es): GERARDO CARRILLO ETCHARREN

Domicilio(s): Santa Ursula N°38, Edificio 11, Depto. 201, Col. Santa Ursula Xitla, Tlalpan, 14420, Distrito Federal, MEXICO.

Denominación: ENSAMBLE DE TRAMPA ANTIOLORES PARA MINGITORIO SIN AGUA.

Clasificación: Int.Cl.8: E03C1/298

Inventor(es): GERARDO CARRILLO ETCHARREN

SOLICITUD

Número:

PA/u/2005/000296

Fecha de presentación:

2 de diciembre de 2005

Hora:

11:14

PRIORIDAD

País:

Fecha:

Número:

ESTE REGISTRO CONCEDE A SU TITULAR EL DERECHO EXCLUSIVO DE EXPLOTACIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD RECLAMADO EN EL CAPÍTULO REIVINDICATORIO Y TIENE UNA VIGENCIA IMPRORROGABLE DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Fecha de expedición: 14 de marzo de 2007

EL DIRECTOR DIVISIONAL DE PATENTES

QUÍMICO TABIAN R. SALAZAR GARCÍA



MX/2007/26992

TÍTULO DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD NO. 3550

Titular(es): CEKAMICA, S.A. DE C.V.
Domicilio: Gaviotas N° 15, Colonia Granjas Modernas, 07460, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, MÉXICO
Denominación: RETRETE DE ALTA EFICIENCIA DE CONSUMO DE AGUA Y DESCARGA DE DESECHOS QUE OPERA CON VOLÚMENES REDUCIDOS DE DESCARGA DE AGUA
Clasificación: Int.Cl.8: E03D11/02
Inventor(es): GUSTAVO ANDRADE ALDAMA; ANICETO ANDRADE CRUCES

SOLICITUD

Número:	Fecha de presentación:	Hora:
MX/u/2014/000496	10 de octubre de 2014	11:24

PRIORIDAD

País:	Fecha:	Número:
--------------	---------------	----------------

Vigencia: Diez años

Fecha de Vencimiento: 10 de octubre de 2024

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracciones III y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 27/06/1991, reformada el 02/08/1994, 25/10/1996, 26/12/1997, 17/05/1999, 26/01/2004, 16/06/2005, 25/01/2006, 06/05/2009, 06/01/2010, 18/06/2010, 28/06/2010, 27/01/2012 y 09/04/2012); artículos 1º, 3º fracción V inciso a), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14/12/1999, reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 28/07/2004 y 7/09/2007); artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/12/1999, reformado el 10/10/2002, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007); 1º, 3º y 5º inciso a) del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 15/12/1999, reformado el 04/02/2000, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007).

Fecha de expedición: 31 de agosto de 2016

LA DIRECTORA DIVISIONAL DE PATENTES



NAHANNY CANAL REYES





TÍTULO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL NO. 45440

Titular(es): CEKAMICA, S.A. DE C.V.
Domicilio: Gaviotas N° 15, Col. Granjas Modernas, 07460, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, MÉXICO
Denominación: MODELO INDUSTRIAL DE DEPOSITO COMPACTO DE AGUA PARA RETRETE.
Clasificación: 23-02
Inventor(es): GUSTAVO ANDRADE ALDAMA; ANICETO ANDRADE CRUCES

SOLICITUD

Número:
MX/f/2014/003405

Fecha de presentación:
5 de noviembre de 2014

Hora:
16:08

PRIORIDAD

País:

Fecha:

Número:

Vigencia: Quince años

Fecha de Vencimiento: 5 de noviembre de 2029

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de quince años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracciones III y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 27/06/1991, reformada el 02/08/1994, 25/10/1996, 26/12/1997, 17/05/1999, 26/01/2004, 16/06/2005, 25/01/2006, 06/05/2009, 06/01/2010, 18/06/2010, 28/06/2010, 27/01/2012 y 09/04/2012); artículos 1º, 3º fracción V inciso a), sub inciso iii) 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14/12/1999, reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 28/07/2004 y 7/09/2007); artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), sub inciso iii), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/12/1999, reformado el 10/10/2002, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007); 1º, 3º y 5º inciso a) y antepenúltimo párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (D.O.F. 15/12/1999, reformado el 04/02/2000, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007).

Fecha de expedición: 20 de octubre de 2015

**SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES, ÁREAS
MECÁNICA, ELÉCTRICA Y REGISTROS DE DISEÑOS INDUSTRIALES Y
MODELOS DE UTILIDAD**

PEDRO DAVILA FRAGOSO LOPEZ



Arenal No. 550, Piso 1
Col. Pueblo Santa María Tepespan,
Delegación Xochimilco,
C.P. 16020, México, D.F.
Tel: (55) 53 34 07 00 www.impi.gob.mx



MX/2015/90787